

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 Rama Judicial
 JUZGADO 022 CIVIL MUNICIPAL

ESTADO ELECTRÓNICO No. 062

Fecha: 15/07/2020

Página: 1

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Providencia	Cuaderno	Folios
2016-910	Insolvencia Persona Natural no Comerciante	César Andrés Reyes Vargas		Fija fecha para audiencia el 21-9-2020 a las 9:00 a.m. y ordena requerir al liquidador	14/07/2020	1	475
2018-037	Pertenencia	Álvaro Bejarano	Florinda Bolivar y otros	Declara sin valor ni efecto numeral 2 del auto de fecha 19-12-2020 relativo al nombramiento del curador y ordena requerir al actor y al Incoder	14/07/2020	1	378
2019-1074	Insolvencia Persona Natural no Comerciante	Jaime Andrés Peña Ruíz		Auto designa auxiliar de la justicia y requiere por Art. 317 CGP	14/07/2020	1	202
2020-193	Ejecutivo Hipotecario	Fondo Nacional del Ahorro	Jeremias Bonilla Barrios	Libra mandamiento de pago	14/07/2020	1	91
2020-180	Verbal	Equipo Energía Bogotá	Induganadería y Cía. S. en C.	Rechaza por falta de competencia, remite diligencias a los Juzgados Civiles Municipales de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple	14/07/2020	1	860
2020-208	Ejecutivo Singular	Erick Vladimir Díaz Navarro	Nicolás Oviedo Robledo	Auto libra Mandamiento de Pago	14/07/2020	1	13
2020-208	Ejecutivo Singular	Erick Vladimir Díaz Navarro	Nicolás Oviedo Robledo	Auto decreta medida cautelar	14/07/2020	2	2

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso y el Art. 13 del Acuerdo PCSJA20-11546 del Consejo Superior de la Judicatura, se fija el presente Estado Electrónico en el espacio web de la página de la Rama Judicial hoy 15-7-2020 a la hora de las 8:00 a.m.


DAVID ANTONIO GONZÁLEZ -RUBIO BREAKEY
SECRETARIO